SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios**: 3
Anexos: No
No. Radicación: 2-2025-30911 **No. Radicado Inicial:** XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2529860 **Fecha**: 2025-06-04 15:24
Tercero: ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Dep. Radicadora: Despacho Secretaría
Clase Doc: Salida **Tipo Doc**: Oficio de salida **Consec**:

Bogotá, D. C., 04 de junio de 2025

Doctor
Carlos Hernando Macias Montoya
Alcalde Local
Alcaldía Local de San Cristóbal
Alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Tel. 3636660 - 6477656

Radicado: SDP 1-2025-20714, 1-2025-21321 y 1-2025-20849
Asunto: Vigencias Futuras Ordinarias 2026-2027 para Funcionamiento, por valor de $2.368.462.625 constantes 2025 ($2.475.568.472 corrientes), FDL San Cristóbal

En mi calidad de Secretaria Técnica del CONFIS Distrital me permito comunicarle que este Consejo en virtud de lo establecido en el artículo el artículo 34 del Decreto 158 de 2025, el análisis de viabilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo considerando los indicadores de la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003 y el límite de vigencias futuras establecido por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, en sesión No. 13 del 3 de junio de 2025, autorizó al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras ordinarias 2026-2027 para funcionamiento, por valor de $2.368.462.625 constantes 2025 ($2.475.568.472 corrientes), conforme al detalle presentado.

Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal
Vigencias Futuras Ordinarias Funcionamiento 2026-2027

OBETO DE GASTO	Pesos Constantes 2025			Pesos Corrientes		
	VF 2026	VF 2027	TOTAL VF	VF 2026	VF 2027	TOTAL VF
FUNCIONAMIENTO						
O21202020080585330- Servicios de limpieza general Contratar la prestación de servicio y suministro de aseo y cafetería para las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal	$ 316.811.223	$ 307.583.712	$ 624.394.935	$ 326.315.560	$ 326.315.560	**$ 652.631.120**
O21202020060363393 - Otros servicios de comidas contratadas	$ 52.147.573	$ 50.628.711	$ 102.776.284	$ 53.712.000	$ 53.712.000	**$ 107.424.000**

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

OBETO DE GASTO	Pesos Constantes 2025			Pesos Corrientes		
	VF 2026	**VF 2027**	**TOTAL VF**	**VF 2026**	**VF 2027**	**TOTAL VF**
Contratar la prestación de servicio y suministro de aseo y cafetería para las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal						
O21202020080585250- Servicios de vigilancia Prestar el servicio de vigilancia, guarda, custodia, monitoreo de alarmas y seguridad privada con armas, medios tecnológicos y control de acceso para los usuarios, funcionarios y personas en general, los bienes muebles e inmuebles en los cuales se desarrolle la misionalidad de la Alcaldía Local de San Cristóbal y de todos aquellos por los cuales llegase a ser legalmente responsable.	$ 832.773.472	$ 808.517.934	$ 1.641.291.406	$ 857.756.676	$ 857.756.676	**$ 1.715.513.352**
Total Vigencias Futuras	**$ 1.201.732.268**	**$ 1.166.730.357**	**$ 2.368.462.625**	**$ 1.237.784.236**	**$ 1.237.784.236**	**$ 2.475.568.472**

Fuente: FDL San Cristóbal

- **Tipo de vigencias futuras:** Son de carácter ordinario dado que mediante la certificación expedida por el responsable de presupuesto del 13 de mayo de 2025, se certificó la existencia de apropiación disponible para adelantar la contratación del objeto de gasto, igual o superior al 15% de la vigencia futura.

- **Fuentes de Financiación:** Estas vigencias futuras 2026-2027 serán financiadas con recursos de la administración central.

- **Objeto de gasto:** De acuerdo con la justificación técnica y económica presentada por el FDL estas vigencias futuras se ejecutarán en el siguiente objeto de gasto:

 1. Contratar la **prestación de servicio y suministro de aseo y cafetería** para las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

 2. Prestar el servicio de vigilancia, guarda, custodia, monitoreo de alarmas y seguridad privada con armas, medios tecnológicos y control de acceso para los usuarios, funcionarios y personas en general, los bienes muebles e inmuebles en los cuales se

desarrolle la misionalidad de la Alcaldía Local de San Cristóbal y de todos aquellos por los cuales llegase a ser legalmente responsable.

Es responsabilidad del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal la observancia de las disposiciones legales sobre las que se fundamenta el uso de la presente autorización de vigencias futuras y su ejecución en los objetos de gasto justificados.

Cordial saludo,

Ursula Ablanque.

Ursula Ablanque Mejia
Despacho Secretaría

Copia: Claudia Marcela Numa Páez. Directora Distrital de Presupuesto
Secretaría Distrital de Hacienda. cnuma@shd.gov.co; radicación_virtual@shd.gov.co

Oscar Enrique Guzmán Silva. Director de Estadísticas y Estudios Fiscales Secretaría Distrital de Hacienda. oguzman@shd.gov.co

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares. Subsecretario de Planeación de la Inversión – SDP
Revisó: María Alejandra Botiva León. Directora de Inversiones Estratégicas – SDP
Elaboró: Maria Teresa Bustos Arias - Profesional Especializada - Dirección Inversiones Estratégicas – SDP

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.